

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

35507 MAS RIERA DE REUS, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de accionistas.

El Administrador único de la mercantil Mas Riera de Reus, S.A., don Josep Maria Sanromà Colet, con D.N.I. 38.468.246-X, según resulta por acuerdo de la Junta General de fecha 16 de septiembre de 2008, convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en la localidad de Reus, en el despacho y en presencia para tomar acta de los acuerdos que se adopten del notario don Pedro Carrión García de Parada, sito en la Plaza Pintor Fortuny, número 1 Principal 1.ª de Reus, el día 12 de enero de 2011, a las 18:00 horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, si fuese preciso, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación de la gestión social de los ejercicios 2008 y 2009.

Segundo.- Aprobación de cuentas anuales del ejercicio 2008 y 2009.

Tercero.- Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio 2008 y 2009.

Cuarto.- Estudio y aprobación en su caso del desembolso de los dividendos pasivos pendientes hasta la fecha por parte de los accionistas, con la finalidad de dotar a la sociedad de recursos económicos dada su situación patrimonial actual fijando un plazo máximo para el desembolso de los mismos. En el caso de que se apruebe su desembolso y que alguno de los socios no proceda al mismo se procederá a la venta de las acciones que no hayan sido totalmente desembolsadas por cuenta y riesgo del socio moroso y subsidiariamente se procederá a su amortización.

Quinto.- Estudio y aprobación en su caso de modificar el artículo de los Estatutos sociales que hace referencia al régimen de transmisión de las acciones de la compañía, quedando libre cualquier transmisión que se efectúe entre socios de la misma.

Sexto.- Ruegos y preguntas, con especial atención a las cuestiones planteadas por el accionista señor Octavio Sanromá Colet mediante burofax, de fecha 8 de octubre de 2010.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y solicitar por escrito con anterioridad a su celebración o verbalmente durante la misma los informes o aclaraciones que estimen preciso acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, de acuerdo con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Reus, 9 de noviembre de 2010.- El Administrador único, Josep Maria Sanromá Colet.

ID: A100086907-1